

82.220

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00024842 00000002

Folios: 13

Fecha (AMD): 2000-08-03 15:44:21

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No. 00 024.842

CONTESTACION: Reparos ☐

Observaciones ☐

Otros ☐

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA ☒

☒ PATENTE

☐ MODELO DE UTILIDAD

☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

PROCESO PARA LA PREPARACION DE ETHERES EN UNA COLUMNA
DE DESTILACION CATALITICA

SOLICITANTE:

INTEVEP, S.A.

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- | | |
|--|--------------------------|
| ☒ Documento de cesión de derechos sobre la invención | ☐ |
| ☐ a favor del solicitante, junto con su correspon- | ☐ |
| ☐ diente traducción oficial al español. | ☐ |
| ☐ | ☐ |
| ☐ | ☐ |
| ☐ | ☐ |

APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE Código 340

DOMICILIO: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

TEL: 2-812424

FIRMA:

NUMERO DE HOJAS 13

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Agosto 03, 2000
CPB/hsr.



CONSULADO DE COLOMBIA
WASHINGTON, D.C.

No. 1044

EL CONSULADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que es auténtica la firma de FERNESIA L. CRAWFORD.
quien el día 19 DE ABRIL DEL 2000
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con REGISTRO DE MARCA.

Dado en Washington, D.C. a los VEINTICINCO (25) días del mes de
ABRIL. del año dos mil (2000)

Pagado Impuesto de Timbre 7 =

Pagado Derecho Consular 15 =

Total 22 =

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Res. 1876 Minjusticia 1999

JAQUELINE ESPITIA ARIAS
Vicecónsul

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

4019471
JAQUELINE ESPINO
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DE SEMPEÑA
LAS FOTOCOPIAS INDICADAS

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Res. 1876 Minjusticia 1993

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 JUL 24 A NO 116

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.



United States of America



DEPARTMENT OF STATE



To all to whom these presents shall come, Greetings:



I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the Patent and Trademark Office, Department of Commerce, United States of America, and that such Seal is entitled to full faith and credit.*

In testimony whereof, I, Strobe Talbott, Acting Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this nineteenth day of April, 2000.

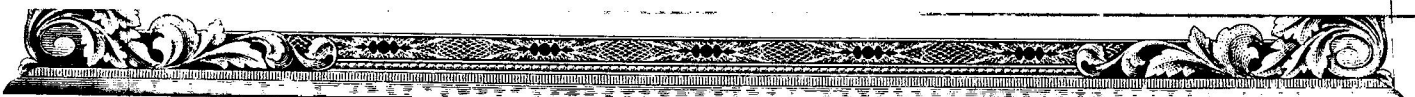
Strobe Talbott
Acting Secretary of State
By Hennifer C. Crawford
Assistant Authentication Officer,
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22
USC 2657; 22USC 2651a; 5 USC
301; 28 USE 1733 et. seq.; 8 USC
1443(f); RULE 44 Federal Rules of
Civil Procedure.

**For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility*

This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever

HUGO NAVARRO ALVAREZ
INTERPRETE OF
Res. 1876 Minjusticia 1993





94

FORM PTO-1595
(Rev. 6-93)

OMB No. 0651-0011 (exp. 4/94)

05-06-1999

R SHEET

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
Patent and Trademark Office

Tab settings ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐



101030444

To the Honorable Commissioner of Patents and Trademarks, U.S. Department of Commerce, Patent and Trademark Office, Washington, D.C. 20530. Attached original documents or copy thereof.

1. Name of conveying party(ies):

LEONARDO ESCALANTE
JOSE CASTOR GONZALEZ
ZAIDA HERNANDEZ

Additional name(s) of conveying party(ies) attached? ☐ Yes ☒ No

2. Name and address of receiving party(ies)

Name: INTEVEP, S.A.

Internal Address: Apartado 76343, Caracas

1010A, VENEZUELA

Street Address:

City: State: ZIP:

Additional name(s) & address(es) attached? ☐ Yes ☒ No

3. Nature of conveyance:

☒ Assignment

☐ Merger

☐ Security Agreement

☐ Change of Name

☐ Other

Execution Date: February 19, 1999

4. Application number(s) or patent number(s):

09/286,722

If this document is being filed together with a new application, the execution date of the application is: 2-19-99

A. Patent Application No.(s)

B. Patent No.(s)

Additional numbers attached? ☐ Yes ☒ No

5. Name and address of party to whom correspondence concerning document should be mailed:

Name: GREGORY P. LAPOINTE

Internal Address: SUITE 1201

Street Address: 900 CHAPEL STREET

City: NEW HAVEN State: CT ZIP: 06510

6. Total number of applications and patents involved:

1

7. Total fee (37 CFR 3.41).....\$ 40.00

☒ Enclosed

☐ Authorized to be charged to deposit account

8. Deposit account number:

(Attach duplicate copy of this page if paying by deposit account)

DO NOT USE THIS SPACE

9. Statement and signature.

To the best of my knowledge and belief, the foregoing information is true and correct and any attached copy is a true copy of the original document.

Gregory P. LaPointe

Name of Person Signing

Signature

4-6-99

Date

Total number of pages including cover sheet, attachments, and document: 2

Mail documents to be recorded with required cover sheet information to:
Commissioner of Patents & Trademarks, Box Assignments
Washington, D.C. 20530

HUGO NAVARRO ALVAREZ

TRANSLATOR E. INTERPRETE OFFICIAL

Res. 1876 Minuticida 1990

PATENT
REEL: 9925 FRAME: 0568



Assignment

In consideration of One Dollar (\$1.00), and other good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, we, the undersigned, LEONARDO ESCALANTE, JOSE CASTOR GONZALEZ and ZAIDA HERNANDEZ, citizen and residents of VENEZUELA

Hereby sell, assign and transfer to INTEVEP, S.A.

a corporation of VENEZUELA

having a place of business at Apartado 76343, Caracas 1010A, VENEZUELA, its successors, assigns and legal representatives, the entire right, title and interest for the United States and all foreign countries, in and to any and all improvements which are disclosed in the application for United States Letters Patent, which has been executed by the undersigned concurrently herewith and is entitled PROCESS FOR PREPARATION OF ETHERS IN A CATALYTIC DISTILLATION COLUMN (Attorney's Docket No. 98-461)

, and in and to said application and all divisional, continuing, substitute, renewal, reissue, and all other applications for Letters Patent which have been or shall be filed in the United States and all foreign countries on any of said improvements; and in and to all original and reissued patents which have been or shall be issued in the United States and all foreign countries on said improvements;

Agree that said Assignee may apply for and receive Letters Patent for said improvements in its own name; and that, when requested, without charge to but at the expense of said Assignee, its successors, assigns and legal representatives, to carry out in good faith the intent and purpose of this assignment, the undersigned will execute all divisional, continuing, substitute, renewal, reissue, and all other patent applications on any and all said improvements; execute all rightful oaths, assignments, powers of attorney and other papers; communicate to said Assignee, its successors, assigns, and representatives, all facts known to the undersigned relating to said improvements and the history thereof; and generally do everything possible which said Assignee, its successors, assigns or representatives shall consider desirable for aiding in securing and maintaining proper patent protection for said improvements and for vesting title to said improvements and all applications for patents and all patents on said improvements, in said Assignee, its successors, assigns and legal representatives; and

Covenant with said Assignee, its successors, assigns and legal representatives that no assignment, grant, mortgage, license or other agreement affecting the rights and property herein conveyed has been made to others by the undersigned, and that full right to convey the same as herein expressed is possessed by the undersigned.

Date Feb 19, 1999

Date Feb 19, 1999

Date Feb 19, 1999

Leonardo Escalante (L.S.)
LEONARDO ESCALANTE
Jose Castor Gonzalez (L.S.)
JOSE CASTOR GONZALEZ
Zaida Hernandez
ZAIDA HERNANDEZ

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRANSLUCTOR E. INTERPRETE CRO
Res. 1876 Minijusticia 150

PATENT

RECORDED: 04/06/1999

REEL: 9925 FRAME: 0569

96

TRADUCCION OFICIAL No 253/2000 de un documento de Cesión de LEONARDO ESCALANTE, JOSE CASTOR GONZALEZ y ZAIDA HERNANDEZ, ciudadanos y residentes de Venezuela a INTEVEP S.A., una compañía de Venezuela teniendo un lugar de negocios en Apartado 76343, Caracas 1010A, Venezuela de la solicitud para Títulos de Patente de los Estados Unidos titulada PROCESO PARA LA PREPARACION DE ETHERES EN UNA COLUMNA DE DESTILACION CATALITICA, del inglés al español, el cual para su identificación se sella con el Sello del Traductor al mismo tiempo que la presente.-

++++
ANEXO: El documento de Cesión arriba mencionado, Certificación del Departamento de Comercio de los E.U., Oficina de Patentes y Marcas Comerciales, de América, Certificación del Comisionado de Patentes y Marcas Comerciales de los Estados Unidos de América, Certificación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Legalización del Consulado de Colombia en Washington, D.C., Estados Unidos de América, Autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.-

++++

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

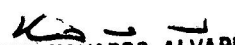
A TODOS A QUIENES ESTAS PRESENTES LLEGAREN:

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS
Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los Estados Unidos

Abril 05 del año 2000

ESTA ES PARA CERTIFICAR QUE ANEXA ESTA UNA FIEL COPIA DE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA DE UN DOCUMENTO REGISTRADO EN ABRIL 06 DE 1999.

Por Autorización del
COMISIONADO DE PATENTES Y MARCAS
COMERCIALES


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Res. 1876 Minjusticia 1992

Firma Ilegible (Firmado)

H. PHILLIPS

Funcionario de Certificaciones

SELLO EN RELIEVE.

+++++

FORMA PTO 1595 (Rev. 6-83)	05-06-1999	Departamento de Comercio de los E.U.
OMB (Ilegible)		Oficina de Patentes y Marcas Comerciales
101030444		
1. Nombre de la parte(s) cedente: LEONARDO ESCALANTE JOSE CASTRO GONZALEZ ZAIDA HERNANDEZ Nombre(s) adicional de la parte(s) cedente adjunta? ☐ Si ☐ No.		
2. Nombre y dirección de la parte(s) que recibe Nombre: INTEVEP, S.A. Dirección Interna: Apartado 76343, Caracas 1010A, VENEZUELA. Nombre(s) adicional & dirección(es) adjunta? ☐ Si ☐ No.		
3. Naturaleza de la Invención: ☐ Cesión ☐ Fusión ☐ Convenio de Seguridad ☐ Cambio de Nombre ☐ Otros. Fecha de Ejecución: Febrero 19 de 1999.		
4. Número(s) de solicitud o número(s) de patente: 09/286,722 Si este documento está siendo presentado junto con una nueva solicitud, la fecha de ejecución de la solicitud es: 2-19-99 A. Solicitud de Patente No.(s)		

B. Patente No.(s)
Números adicionales adjuntos? ☐ Si ☐ No.
5. Nombre y dirección de la parte a quien la correspondencia correspondiente del documento debería ser enviada por correo: Nombre: GREGORY P. LAPOINTE Dirección Interna: SUITE 1201 Dirección de la Calle: 900 CHAPEL STREET Ciudad: New Haven Estado: CT ZONA: 06510
6. Número total de solicitudes y patentes involucradas: 1
7. Honorario total (37 CFR 3.41) \$40.00 ☐ Incluido ☐ Autorizados para ser cargados a la cuenta de depósito.
8. Cuenta de depósito número: (Copia duplicada adjunta de esta página si el pago es por cuenta de depósito)
NO USE ESTE ESPACIO
9. Declaración y firma A lo mejor de mi conocimiento y creencia, la información anterior es verdadera y correcta y cualquier copia adjunta es una fiel copia del documento original. <u>Gregory P. LaPointe</u> <u>Firma Ilegible (Firmado)</u> Nombre de la Persona Firmante Firma 4-6-99 Fecha

Número total de páginas incluyendo hoja de cubierta, adjuntos,
y documento: 2

Documento enviados por correo para ser registrados con la
información de hoja de cubierta requerida a:
Comisionado de Patentes y Marcas Comerciales, Cajilla de Cesiones
Washington, D.C., 20231

PATENTE

CARRETEL: 9925

ESTRUCTURA: 0568

+++++

Cesión

En consideración de Un Dólar (1.00), y otra buena y valiosa consideración, el recibo de la cual está por medio de la presente reconocido, nosotros, los suscritos, LEONARDO ESCALANTE, JOSE CASTOR GONZALEZ y ZAIDA HERNANDEZ, ciudadanos y residentes de VENEZUELA.

Por medio de la presente vendemos, cedemos y transferimos a INTEVEP S.A., una compañía de VENEZUELA teniendo un lugar de negocios en Apartado 76343, Caracas 1010A, VENEZUELA, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, el derecho total, título e interés para los Estados Unidos y todos los países extranjeros, en y para cualquiera y todas las mejoras las cuales están reveladas en la solicitud para Títulos de Patentes de los Estados Unidos, la cual ha sido ejecutada por los suscritos concurrentemente con ésta y está titulada **PROCESO PARA LA PREPARACION DE ETHERES EN UNA COLUMNA DE DESTILACION CATALITICA** (Expediente del Apoderado No. 98-461), y en y a la dicha solicitud y toda divisional, continuación, sustitución, renovación, reexpedición, y todas las solicitudes para Títulos de Patentes las cuales han sido o serán presentadas en los Estados Unidos y todos los países extranjeros sobre cualquiera de dichas mejoras; y en y a toda las patentes originales y reexpedidas las cuales han sido o serán expedidas en los Estados Unidos y todos los países extranjeros sobre dichas mejoras;

Convenimos en que dicha Cesionaria puede solicitar para y recibir Títulos de Patentes para dichas mejoras en su propio nombre; y que, cuando sea solicitado, sin cargo pero a las costas de dicha Cesionaria, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, llevar a cabo de buena fe la intensión y propósito de esta cesión, los suscritos ejecutarán toda divisional, continuación, sustitución, renovación, reexpedición, y todas las otras solicitudes de patente sobre cualquiera y todas dichas mejoras; ejecutarán todos los juramentos de rigor, cesiones, poderes y otros papeles; comunicarán a dicha Cesionaria, sus sucesores, cesionarios, y representantes, todos los hechos conocidos por los suscritos relacionados con dichas mejoras y la historia de éstos; y generalmente harán todo lo que sea posible lo cual ayude a la dicha Cesionaria, sus sucesores, cesionarios o representantes a considerar deseable para ayudar en asegurar y mantener protección apropiada de patente para dichas mejoras y para invertir título para dichas mejoras y todas las solicitudes para patentes y todas las patentes sobre dichas mejoras, en dicha Cesionaria, sus sucesores, cesionarios y representantes legales; y

Convienen con dicha Cesionaria, sus sucesores, cesionarios y representantes legales en que ninguna cesión, otorgamiento, hipoteca, licencia u otro contrato que afecten los derechos y propiedad aquí en la presente cedidos han sido hechos a otros por los suscritos, y que pleno derecho para ceder los mismos tal como en la presente está expresado es poseído por los suscritos.

Fecha Febrero 19 de 1999

Firma Ilegible (Firmado)
LEONARDO ESCALANTE

Fecha Febrero 19 de 1999

Firma Ilegible (Firmado)
JOSE CASTOR GONZALEZ

Fecha Febrero 19 de 1999

Firma Ilegible (Firmado)
ZAIDA HERNANDEZ

+++++

No. 00034260-2

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO DE ESTADO**

A todos aquellos a quienes estas presentes llegaren,
Saludos:

Certifico que el documento aquí anexo al presente está
bajo el Sello de la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales,
Departamento de Comercio, Estados Unidos de América, y que tal
Sello merece plena fe y crédito.*

En testimonio de lo cual, yo, Strobe Talbott,
Secretario de Estado Interino, he causado que
se le fije al presente el sello del Departamento
de Estado y que mi nombre sea suscrito por el
Funcionario de Autenticaciones del dicho
Departamento, en la ciudad de Washington, en
el Distrito de Columbia, este décimo noveno día
de Abril del año 2000.

Strobe Talbott (firmado)
Secretario de Estado Interino

Por: Firma Ilegible (firmado)
Funcionario de Autenticaciones
Asistente, Departamento de
Estado

* Por los contenidos del documento anexo, el
Departamento no asume ninguna responsabilidad.

SELLO EN RELIEVE.


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Res. 1876 Minjusticia 1988

Este certificado no es válido si se remueve o altera en cualquier forma cualquiera que sea.

+++++

EN ESPAÑOL: La Legalización del Consulado de Colombia en Washigton, D.C., Estados Unidos de América bajo el número 1044 de fecha 25 de Abril del año 2000; Autenticación hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el Número 401947 de fecha 24 de Julio del año 2000.

(Pagado Impuesto de Timbre por valor de \$7.00 Dólares y Derechos Consulares por Valor de \$15.00 Dólares).

+++++

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Hugo Navarro Alvarez
HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Res. 1876 Minjusticia 1993

Resolución Número 1876 del Ministerio de Justicia.

Fecha: 27 de Julio del año 2000.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA CONSULAR
Y LEGAL
30 JUL 28 2000
[Signature]

NO CE ASUNE
RESPONSABILIDAD DEL TERCERO
2000 JUL 28 17:00
OFICINA DE
ASISTENCIA CONSULAR
Y LEGAL
DEPARTAMENTO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE JUSTICIA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 103

Radicación no 00-24842

Concepto Técnico no 1401 Clasificación Internacional de Patentes: C 07 C 41/05

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- | | | |
|--|--|--|
| SI ☒] | NO ☐] | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒] | NO ☐] | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI ☒] | NO ☐] | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☐] | NO ☐] | NO ES APLICABLE ☒] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒] | NO ☐] | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐] | NO ☒] | NO ES APLICABLE ☐] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐] | NO ☒] | NO ES APLICABLE ☐] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI ☐] | NO ☒] | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J). |
| SI ☒] | NO ☐] | NO ES APLICABLE ☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒] | NO ☐] | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

©BSERVACIONES Y OTROS:

Se acepta nuevo capítulo reivindicatorio en folios 35-38, modificado según las observaciones hechas en el primer examen de forma.
Se acepta conversión de unidades de medida al Sistema Internacional. Se acepta extracto para publicación junto con tarjeta de archivo temático. Se acepta la prioridad.

EXAMINADOR TÉCNICO
202043

Bogotá D. C., 2002-07-22

2002-10-30
416

2020
Bogotá D.C.

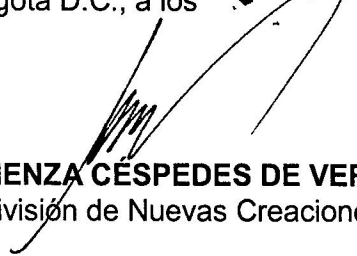
Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-24842
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1401
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase

Dado en Bogotá D.C., a los 31 de octubre de 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 24-01-05 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 521 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-10-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 29-01-03 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.